



Expediente: 75/25

Carátula: ROMANO ANALIA SOLEDAD Y ROMANO JULIO ENRIQUE C/ LIZARRAGA GONZALO ESTEBAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20246710318 - ROMANO, ANALIA SOLEDAD-ACTOR/A

20246710318 - ROMANO, JULIO ENRIQUE-ACTOR/A

90000000000 - FERNANDEZ, VERONICA ELIZABETH-DEMANDADO

90000000000 - ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

27277305327 - LIZARRAGA, GONZALO ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 75/25



H30800110330

AUTOS: ROMANO ANALIA SOLEDAD Y ROMANO JULIO ENRIQUE c/ LIZARRAGA GONZALO ESTEBAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°75/25.-

Monteros, 14 de noviembre de 2025.

Proveyendo presentaciones de fecha 11/11/2025 realizadas por la Dra. Graciela Alicia Rodriguez y el Dr. Peyrel Javier:

I) Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 11/11/2025 - 20246710318 PEYREL JAVIER -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 354028714 -Monto: 5764. En consecuencia: Líbrese cédula a los fines de dar cumplimiento con el punto II del proveido de fecha 26/09/2025.

II) Atento a las constancias de autos de las surge que en fecha 23/06/2025 se corrió traslado de la demanda a Aseguradora del Finisterre Compañía Argentina de Seguro S.A., venciendo el término para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio en fecha 30/07/2025, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 16 C.P.C.C.T), por ello, conforme lo solicitado: Declárese rebelde a Aseguradora del Finisterre Compañía Argentina de Seguro S.A. en el presente proceso. Hágase saber que en virtud a lo dispuesto en el art. 268 C.P.C.C.T todas las resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas por el solo ministerio de la ley, con excepción de la primera Audiencia y la sentencia definitiva que se notificarán en el domicilio real.-REC.- **FDO. DRA. TATIANA CARRERA. JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 14/11/2025

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.